

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

AVISO por el que se da a conocer el domicilio oficial de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y de sus Unidades Administrativas, así como de las Subgerencias Jurídicas en Unidades Regionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- INFRAESTRUCTURA.- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

MAESTRA ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante CAPUFE), con fundamento en las atribuciones que me son conferidas por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 11, 14, 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28, 30 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; PRIMERO y OCTAVO del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; 1, 2, 4, 21, 22 fracciones II, XIV, XLI, 26, 32 y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico de CAPUFE, y

CONSIDERANDO

- I. Que por Decreto Presidencial de 27 de junio de 1963, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, se creó el organismo público descentralizado "Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos" para administrar caminos y puentes federales de cuota, tanto nacionales e internacionales y sus servicios conexos, establecer y conservar las vías generales de comunicación a su cargo.
- II. Que el 2 de agosto de 1985, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
- III. Que por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1993, se estableció que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.
- IV. Que el 14 de septiembre de 1995, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
- V. Que CAPUFE para la mejor atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, además de sus oficinas centrales cuenta con las Unidades Regionales. Las Unidades Regionales, como unidades administrativas en el territorio nacional, estarán coordinadas normativamente por las unidades administrativas centrales y funcionalmente por la Dirección General. Contarán con la organización y las atribuciones que fueren necesarias para resolver sobre la materia de su competencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con los acuerdos delegatorios de la Dirección General.
- VI. Que por lo anterior y con el propósito de dar certeza a los interesados sobre el domicilio oficial de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, sus unidades administrativas y las Subgerencias Jurídicas en Unidades Regionales, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO OFICIAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LAS SUBGERENCIAS JURÍDICAS EN LAS UNIDADES REGIONALES

PRIMERO. – Se informa a todas las autoridades que conforman los tres poderes en los tres Órdenes de Gobierno, Órganos Autónomos de los tres Órdenes de Gobierno, así como los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación, Autoridades del Trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje Locales o Federales, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Tribunales Laborales de las Entidades Federativas, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Centro de Conciliación y Registro Laboral en las Entidades Federativas, Tribunales Administrativos y al público en general, que el domicilio oficial de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y de sus unidades administrativas adscritas, Dirección General, Dirección de Operación, Dirección Técnica, Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Secretaría Técnica y Coordinación de Comunicación Social, será el inmueble ubicado en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. Asimismo, se les informa que los domicilios de las Subgerencias Jurídicas en Unidades Regionales, son los siguientes:

| UNIDAD REGIONAL | DOMICILIO |
|---|---|
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Tijuana | Km. 9+500 Autopista Tijuana - Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Código Postal 22506, Tijuana, B.C. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Hermosillo | Boulevard Jesús García Morales No. 215, Col. El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Son. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Reynosa | Libramiento Luis Echeverría No. 575, Col. Aquiles Serdán, C.P. 88540, Ciudad Reynosa, Tamps. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Saltillo | Libramiento Oriente de Saltillo Km 12+370 Cuerpo B, (Autopista La Carbonera – Ojo Caliente; sentido Monterrey-Matehuala), Ramos Arizpe, Coahuila. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Mazatlán | Calle Sierra de la Rumorosa No. 321, Cuarto Piso, Fraccionamiento, Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Querétaro | Autopista Querétaro-Irapuato Km 7+100 Corregidora, Querétaro, C.P. 76180, Querétaro, Qro. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Cuernavaca | Km. 80, Autopista, México-Cuernavaca, Col. Chamilpa, C.P. 62210 Cuernavaca, Mor. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Puebla | Circuito del Sol No. 3905, Col. Nuevo Amanecer, C.P. 72400, Primer Piso Puebla, Pue. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Veracruz | Paseo de las Flores 554, Esquina España Fracc. Virginia, C.P. 94294, Boca del Río Veracruz, Ver. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Coahuila | Av. Universidad, Km. 9.5, Esquina Espíritu Santo, Col. Divina Providencia, C.P. 96536, Coahuila, Ver. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Estado de México | Plaza de Cobro No. 138 Lago de Guadalupe Km 5+000 Autopista Chamapa-Lechería Col. Ejidos de San Miguel Chalma, Atizapán de Zaragoza, C.P. 52927. |
| Subgerencia Jurídica de la Unidad Regional Villahermosa | Calle Almendros No. 302 Esquina Sindicato de Agricultura, Fraccionamiento Lago Ilusiones. Col. López Mateos, C.P. 86040, Municipio del Centro, Villahermosa, Tab. |

SEGUNDO.- Todos los escritos, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de dichas Unidades Administrativas deberán realizarse en los domicilios señalados en días hábiles de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a 09 de noviembre de dos mil veintitrés.- La Ciudadana Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Mtra. **Elsa Julita Veites Arévalo**.- Rúbrica.

(R.- 545581)